

Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2026- 053538 - UPRES/ JEFAT -20.1

Yopal Casanare, 24 de mayo de 2026

Señor Coronel
PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
Comandante Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 # 13b-05
Yopal

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 21-7-20031-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	24/04/2026	Hasta	24/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-066971-DECAS del 29/07/2025, el señor Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato No. 21-7-20031-25 al Subcomisario JOSÉ GREGORIO MONTERREY MONOGA Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Casanare (E) y/o a quien haga sus veces.
- Mediante acta de entrega No AE-2025-025049-DECAS que trata de la entrega de la unidad prestadora de salud Casanare, por parte del señor Subcomisario JOSÉ GREGORIO MONTERREY MONOGA Jefe Unidad Prestadora De Salud Casanare (E) al señor CAPITÁN CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO.
- Mediante acta de entrega No AE-2026-012565-DECAS del día 9/04/2026 que trata de la entrega de la supervisión del contrato 21-7-20031-25, por parte del señor Capitán Cristian David Robles Guerrero, Jefe Unidad Prestadora De Salud Casanare a el señor Subintendente Javier Francisco Dueñas Galindo, Jefe de Establecimiento Primario En Atención en Salud.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09
 - Informe de supervisión del mes de Julio de 2025, periodo comprendido entre el 23/07/2025 y el 24/08/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-075163-DECAS del 24/08/2025
 - Informe de supervisión del mes de agosto de 2025, periodo comprendido entre el 24/08/2025 y el 24/09/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-085797-DECAS del 24/09/2025

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Informe de supervisión del mes de septiembre de 2025, periodo comprendido entre el 24/09/2025 y el 24/10/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-096545-DECAS del 24/10/2025.
- Informe de supervisión del mes de octubre de 2025, periodo comprendido entre el 24/10/2025 y el 24/11/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-107474-DECAS del 24/11/2025.
- Informe de supervisión del mes de noviembre de 2025, periodo comprendido entre el 24/11/2025 y el 24/12/2025, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2025-117790-DECAS del 24/12/2025.
- Informe de supervisión del mes de diciembre de 2025, periodo comprendido entre el 24/12/2025 y el 24/01/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-007717-DECAS del 24/01/2026.
- Informe de supervisión del mes de enero de 2026, periodo comprendido entre el 24/01/2026 y el 24/02/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-020327-DECAS del 24/02/2026.
- Informe de supervisión del mes de febrero de 2026, periodo comprendido entre el 24/02/2026 y el 24/03/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-031488-DECAS del 24/03/2026.
- Informe de supervisión del mes de marzo de 2026, periodo comprendido entre el 24/03/2026 y el 24/04/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026-042533-DECAS del 24/04/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	21-7-20031-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.
Contratista	SANDRA LORENA ACOSTA NIETO
Representante legal	N/A
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$24.786.670,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	\$24.786.670,00
Plazo de ejecución inicial	10 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Mediante comunicado oficial GS-2026-042697-DECAS, se evidencia la entrega de las cuentas de cobro correspondientes al mes de abril 2026, por otro lado, la profesional realiza el cargue de la misma en el aplicativo SECOP II

De igual manera, se ha verificado el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual. La documentación pertinente ha sido remitida a la Oficina de Contratos para su anexión a la carpeta del contratista.

Así mismo, se informa que la supervisión del contrato ha sido realizada, confirmando el cumplimiento de todas las obligaciones por parte del contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	(SI)	Planilla de seguridad social 6012454351 de fecha 22/04/2026.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ SI ____ No N/A ____	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora De Salud Casanare o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

	y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.		
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora De Salud Casanare de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
10	Durante los primeros cinco (5) días de cada mes la Contratista debe entregar al Supervisor del Contrato: Cuenta de Cobro, adjuntando copia de la planilla e incluir el número de la misma, para el caso debe realizar los siguientes pagos: a salud 12.5%, a pensión 16% porcentaje corresponde a personal asistencial y administrativo. Sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, según el caso. Asimismo, realizar la correspondiente afiliación a la ARL según el riesgo, allegando a la oficina de contratos la correspondiente certificación cada vez que se modifique el plazo de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
11	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
12	El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Ley 9 de 1979, Decreto 2811 de 1974, Decreto 3930 de 2010, Decreto 351 de 2014 y la Resolución 1164 de 2002 y las normas universales de bioseguridad conservación del medio ambiente, recursos naturales participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
13	Obligaciones del CONTRATISTA en Seguridad y Salud en el Trabajo: 1.)Presentar el documento de afiliación al sistema general de riesgos laborales, indicando la clasificación del riesgo conforme a lo señalado en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 2.)Cumplir con los estándares de seguridad determinados para el desarrollo de la labor. 3.)Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias de Higiene y Seguridad Industrial. 4.)Asistir a capacitación, inducción y reintroducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, así como la identificación de peligros y control de los riesgos en el trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral. 5.)Utilizar los equipos de	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	medición dosimetrías indicados por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo según la exposición del riesgo siguiendo estrictamente las indicaciones. 6.)Conocer la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Policía Nacional. 7.)Cumplir y respetar las normas de seguridad establecidas en sitios donde se ubiquen materiales peligrosos. 8.)Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y salud cuando le sea solicitado. 9.)Allegar de manera inmediata al supervisor las incapacidades médicas que se generen.			
14	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
15	EL CONTRATISTA se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
16	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
17	Cumplir con la Resolución No. 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta de Atención Integral.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA				
01	Brindar una adecuada información acerca de los horarios y requisitos necesarios para el acceso a los servicios que presta la unidad.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
02	Hacer divulgación y captación de los usuarios a los programas de Promoción y Prevención con la articulación de la UPRES.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
03	Participar en las brigadas de salud programadas por la Dirección de Sanidad y la Unidad Prestadora de Salud CASANARE en los sitios donde se requiera.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
04	Radicar oficios y documentos a través del sistema de información (GEPOL) y dar respuesta a las solicitudes	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
05	Revisión diaria correo electrónico y contestar los requerimientos	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
06	Prestar apoyo en la revisión y/o elaboración de informes de supervisión de la UPRES y de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 7 cuando se requiera.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
07	Realizar la toma de signos vitales y somatometría a los pacientes de acuerdo a los parámetros establecidos determinando el estado del paciente.	SI		El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
08	Apoyar las campañas de prevención y promoción para el mejoramiento de la salud de los usuarios del subsistema de salud.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
09	Realizar traslado de pacientes en ambulancia básica en el municipio de Yopal, intermunicipal y nacional.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
10	Asistencia a brigadas de Salud del grupo de salud operacional brindadas a los diferentes grupos del Departamento de Policía Casanare.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
11	Dar buen uso al tratamiento de datos personales de acuerdo con los parámetros institucionales y normativa vigente	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
12	Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normativa vigente.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
13	Prestar Apoyo para la atención a pacientes que cuentan con el servicio de medicina en casa, cuando se requiera.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
14	Atender a los usuarios de una manera amable, orientándolos de acuerdo a sus requerimientos, evitando obstáculos en la prestación del servicio.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
15	Velar por el cuidado de los elementos e insumos que se le asignen en cada uno de los servicios de la Unidad Prestadora de Salud.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	
16	Enviar los cumplimientos que solicite la Dirección de Sanidad en los tiempos que se describan según sea el caso.	SI	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta la fecha no se han presentado novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (306) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (07) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.478.667,00) M/CTE**, o su equivalente por fracciones de mes según sea el caso, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

Cuenta de cobro original, Informe de actividades, Planilla de pago en estado PAGADA (Salud y Fondo de Pensiones) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS), Se deberá subir al SECOP II la información de la ejecución del contrato, planes de pago y demás requisitos para su normal verificación en este sistema, Comunicación sobre si es declarante o no de los impuestos a que haya lugar (en el municipio que preste el objeto de trabajo con su respectivo porcentaje), Macro agenda del mes laborado.

El pago se realizará mensualmente dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligadas a facturarla, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$24.786.670,00	100%
Valor total de las entregas	\$22.308.003,00	90,00%
Valor total facturado	\$22.308.003,00	90,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$0,00	0,00%
Valor pagado	\$22.308.003,00	90,00%
Valor pendiente de entrega	\$2.478.667,00	10,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
=No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. cuenta de cobro	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
009 del 31/03/2026	\$2.478.667,00	Del 01/03/2026 al 31/03/2026	\$2.478.667,00	09	\$2.468.752,00	\$9.915,00	108691426

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5 RECOMENDACIONES

Para la presente mensualidad no se realiza recomendaciones respecto a la ejecución del contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Subintendente **JAVIER FRANCISCO DUEÑAS GALINDO**
 Jefe de Establecimiento Primario En Atención en Salud.
 Supervisor contrato No. 21-7-20040-25
 Correo electrónico: francisco.duenas@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3222705226